



PODER JUDICIAL MENDOZA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ACTA DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS**

En la ciudad de Mendoza, a los dos (02) días del mes de setiembre de 2026, siendo las 10:00 horas, en el marco de los Concursos para Psicólogo del Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario (Ac. 32081) y Registro Provincial de Adopción (Ac. 32084), el señor Director de la Dirección de Recursos Humanos es informado que, los Tribunales Calificadores han culminado con la corrección de los exámenes de opción múltiple y la evaluación de contenidos específicos, los cuales tuvieron lugar los días 22 de junio de 2026 (Psicólogo del CAI) y 23 de junio de 2026 – en turno matutino- (Psicólogo del RPA) en la sede del Consejo de la Magistratura de la provincia de Mendoza.

Así las cosas, el proceso de selección se encuentra en condiciones de continuar, superando la etapa de anonimato con la apertura de sobres identificatorios, la vinculación de los exámenes de contenidos corregidos con la identificación de los concursantes y la determinación de la nota final de esta instancia mediante la sumatoria de los resultados de ambos exámenes, a los fines de pasar a la etapa ulterior de evaluación oral.

Por ello, el señor Director de Recursos Humanos, en el ejercicio de las facultades conferidas, **RESUELVE:**

1. **FIJAR** el día miércoles nueve (09) de setiembre próximo a las 10:00 horas para que tenga lugar la apertura de los sobres con los datos de las circunstancias personales de los concursantes, proceder a la vinculación y determinar la nota final de las evaluaciones de opción múltiple y conocimientos específicos.
2. **DETERMINAR** que la diligencia referida precedentemente se desarrollará en el Salón de Actos de la Suprema Corte de Justicia, sito en Avenida España nº 480 – ala sur, de la ciudad de Mendoza.
3. **HACER SABER** a los postulantes, a través del micrositio web oficial de la Suprema Corte, que pueden asistir y presenciar el acto, sin perjuicio de la publicación de los resultados por la vía mencionada con antelación.
4. **NOTIFICAR** lo resuelto a los Tribunales Calificadores a los fines de su conocimiento.

Con lo que se dio por terminado el acto.



Lic. Hugo César Correás  
Director de Recursos Humanos.  
Suprema Corte de Justicia